



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300386693**

Fecha 30-09-2022

RESOLUCIÓN No. 754 DE 3 DE OCTUBRE DE 2022

Por la cual se hace un encargo” -Dirección de Lectura y Bibliotecas

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 340 del 17 de agosto del 2022, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 705 del 19 de septiembre del 2022, se acepta la renuncia presentada con radicado No 20227100168522 por la **MARÍA CONSUELO GAITÁN GAITÁN**, identificada con cedula de Ciudadanía Nro 35465821 Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, a partir 1 de octubre de 2022.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario efectuar un encargo de funciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Lectura y Bibliotecas de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
YANETH SUAREZ ACERO CC 51.812.827 Subsecretario De Despacho Código 045 Grado 08 Subsecretaria de Gobernanza	El día 3 de octubre del 2022





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300386693**

Fecha 30-09-2022

RESOLUCIÓN No. 754 DE 3 DE OCTUBRE DE 2022

Por la cual se hace un encargo” -Dirección de Lectura y Bibliotecas

ARTÍCULO 2º. La servidora aquí mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Lectura y Bibliotecas en la que fue designada.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a la señora **YANETH SUAREZ ACERO**, así como a la Dirección de Lectura y Bibliotecas, Subsecretaria de Gobernanza, y a los Grupos Internos de trabajo de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos, de Infraestructura y Sistemas de información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 3 días de octubre de 2022

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Secretaria de Despacho

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Alba Nohora Diaz Galán
Sonia del Pilar Larrota
Aprobó: Yamile Borja Martínez

Documento 20227300386693 firmado electrónicamente por:

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 03-10-2022 11:28:05

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 30-09-2022 18:27:09

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 30-09-2022 09:41:18





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300386693**

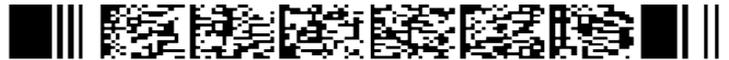
Fecha 30-09-2022

RESOLUCIÓN No. 754 DE 3 DE OCTUBRE DE 2022**Por la cual se hace un encargo” -Dirección de Lectura y Bibliotecas**

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 30-09-2022 17:19:15

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 30-09-2022 09:46:01

Catalina Valencia Tobón, SECRETARIO, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 30-09-2022 18:56:27



96e7af343d58eb9b0d3ec53d2194f292d7c4bb0c57a848344fb283de0f4bee63

